

San Francisco del Rincón, Gto., 07 de Diciembre del 2020  
Oficio no. UT/348/2020  
Asunto se contesta solicitud

**Jose de Jesus casillas ramirez.**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de Noviembre del presente año con número de folio 02589420 que a la letra dice: SE ENVIA ARCHIVO ADJUNTO DONDE SE ESPECIFICA EL DOCUMENTO SOLICITADO, EN VIRTUD DEL ESPACIO LIMITADO PARA CARACTERES.

Otros datos para facilitar su localización: EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EN EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

De acuerdo a la información proporcionada por la dirección de Secretaria del H. Ayuntamiento le informo:

No se encontró en Actas de Ayuntamiento acuerdo donde se aprobara el recibir o municipalizar las áreas de dominio público del condominio horizontal "Santuario de Santa Rita" que refiere el solicitante, pero es menester señalar, que como resultado de la búsqueda realizada, se localizó que en la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en **fecha 5 de Agosto del 2015**, asentada en **Acta Número 977**, dentro del desahogo del **Quinto Punto Inciso C) 15**; la siguiente referencia, que me permito transcribir textual; ...." Inciso c) 15...." **Quinto.- El desarrollador para dar cumplimiento a lo señalado en el punto cuarto del apartado de resultado del presente documento; escrituró a favor del municipio tres superficies por área de donación para equipamiento urbano.**.....

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA